

## Expectativas de comportamiento para todos los estudiantes



Revise estas normas, que son válidas para todos los estudiantes en la escuela, el comedor, el patio de juegos y en el autobús, en todas las funciones escolares y fuera de la escuela donde el comportamiento pueda afectar el entorno escolar.

- Seguir las normas e instrucciones de los adultos.
- Hacer el trabajo escolar y las tareas por completo y de manera ordenada.
- Usar materiales escolares o los materiales de un compañero de clases para su fin previsto.
- Practicar opciones de comportamiento positivo.
- Ser honesto diciendo la verdad y admitiendo las cosas que se han hecho.
- Escuchar mientras otros hablan.
- Tratar a los demás como quisiéramos que nos traten.
- Seguir las normas sobre seguridad.
- Trabajar con otros de manera positiva.
- Evita tocar a otros niños.
- Cuidar las cosas en la escuela y en el recinto escolar.
- Mantener apagados los teléfonos celulares y fuera de la vista durante las horas escolares, excepto con el permiso del personal escolar.
- Pedir ayuda cuando no se pueda resolver un problema.
- No traer cosas peligrosas a la escuela.

**Si tiene alguna pregunta acerca del Código de Conducta comuníquese con el director de su escuela.**

## Resumen del Código de Conducta 2016-2017 Preescolar a 5.º grado



Acogemos la diversidad:

Impulsamos el éxito

City School District of New Rochelle  
515 North Avenue  
New Rochelle, NY 10801-3416  
Teléfono: 914-576-4200

Este es un resumen del Código de Conducta del Distrito para los estudiantes de preescolar a 5.º grado. El Código de Conducta completo se puede obtener de la oficina principal de cualquier escuela y está publicado en el sitio web del distrito, [www.nred.org](http://www.nred.org).

## Socios esenciales en la educación

**Los padres y tutores** son vistos como socios esenciales en la orientación y el apoyo a sus hijos a través de su educación, al reforzar las expectativas de la escuela en cuanto al comportamiento positivo y trabajar con el personal escolar para abordar áreas en necesidad de crecimiento.

**El personal escolar** debe mantener a los padres/tutores informados sobre el comportamiento de sus hijos y hacerlos partícipe como socios para reforzar el comportamiento positivo y abordar áreas en necesidad de crecimiento.

A fin de que los padres/tutores sean socios activos y participen en la promoción de un ambiente escolar seguro y solidario, se recomienda encarecidamente a los padres y tutores que se familiaricen con el Código de Conducta del Distrito.

## Promoción del comportamiento positivo del estudiante

El aprendizaje socioemocional es un componente básico de prevención universal de un programa escolar para todos los estudiantes. Se espera que las escuelas tomen un papel proactivo en el enriquecimiento del comportamiento prosocial de los estudiantes. Proporcionar una gama de apoyos de comportamiento positivo, así como oportunidades significativas para el aprendizaje socioemocional, promueve la resiliencia.

## Disciplina progresiva

Comprender la disciplina como un “momento de enseñanza” es fundamental para lograr un enfoque positivo con respecto a la disciplina. La meta de la disciplina progresiva es la prevención del comportamiento indeseado, al ayudar a estudiantes a aprender de sus errores.

Para la implementación de la disciplina progresiva es esencial ayudar a los estudiantes que hayan incurrido en un comportamiento inaceptable a:

- comprender por qué el comportamiento es inaceptable y el daño que ha causado;
- comprender qué podrían haber hecho diferente en la misma situación;

- hacerse responsables de sus acciones;
- darles la oportunidad de aprender estrategias/habilidades prosociales para usar en el futuro; y
- comprender la progresión de consecuencias más severas si se repite el comportamiento.

**Las prácticas o enfoques restaurativos** son intervenciones diseñadas para hacer que los estudiantes se hagan responsables del daño y abordar las necesidades de los estudiantes y el personal perjudicados y de la comunidad escolar. Los enfoques restaurativos cambian el foco de atención, y en lugar de preguntar “¿De quién es la culpa y cuál será el castigo?”, responden estas preguntas clave:

- ¿Qué sucedió?
- ¿Quién ha sido perjudicado o afectado por el comportamiento?
- ¿Qué se necesita hacer para arreglar las cosas?
- ¿Cómo se puede comportar la gente de manera diferente en el futuro?

## La Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes

**(Dignity for All Students Act)** se redactó para asegurar que cada escuela sea un lugar seguro y que a todos los estudiantes se les proteja del acoso (*bullying*). Todas las escuelas tienen un coordinador de la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes (Dignity for All Students Act Coordinator), que sabe todo acerca de esta ley y sabe cómo brindar ayuda. Si alguien hace sentir a su hijos en peligro, amenazado o acosado, hable con el Coordinador de la escuela o algún otro adulto en la escuela.

**Coordinadores de la Ley de Dignidad para las Escuelas Primarias de New Rochelle**

Escuela	Coordinador de la Ley de Dignidad	Número telefónico
Barnard	Dra. Diana Planells-Bloom	576-4385
Columbus	Dra. Elizabeth Stanton	576-4408
Davis	Sr. Anthony Bambrola	576-4683
Jefferson	Srta. Julianne Austin	576-4433
Trinity	Srta. Melissa Kelly	576-4434
Ward	Srta. Judy Shulman	576-4478
Webster	Sr. Gregory Middleton	576-4680